



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ORD: N° 1602/703/2018
ANT.: ING. DOM N° 2009/2002
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: HASPARREN N°1425
ROL: 2521-1

CONCHALÍ, 27 SEP 2018

DE: **SRA. CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **SRA. GLADYS AURORA GARCIA GODOY**
PROPIETARIO.
S/C

AT: **SR. LUIS A. ZAMORA GALLARDO**
ARQUITECTO PATROCINANTE.
S/C

A través del ING. DOM N°2009/2002 de fecha 27.03.2002 se ha solicitado la aprobación de "Solicitud de Regularización de Edificaciones por Ley 19.583 – 19.667 – 19.727, para la propiedad ubicada en **HASPARREN N° 1425** con destino **RESIDENCIAL**.

La solicitud fue autorizada para el pago de derechos que fue efectuado parcialmente quedando las cuotas restantes fuera de plazo para ser canceladas.

El arquitecto patrocinante elevo la solicitud N° MU062T0001076 de fecha 25.04.2018 solicitando información respecto al estado del expediente en estudio.

Cómo respuesta a dicha solicitud, tomando en cuenta el tiempo transcurrido y en base a lo establecido en el Decreto Exento N° 1285, el Art. 116, 118 y el 130 de la LGUC y en la Ley 19.880 art. 19 y 45, así como el memorándum N° 284 de fecha 24.05.2018 emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, se resuelve **RECHAZAR EL EXPEDIENTE N° 2009/2002 POR ABANDONO DE PROCEDIMIENTO**, así como la devolución de todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.

CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

CZD/MTCB/MVF/mvf 21.09.2018

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2521-1
- SECRETARIA DOM.
- IDOC: 547149.

Maria Teresa

De: Maria Teresa <mcorrea@conchali.cl>
Enviado el: martes, 22 de mayo de 2018 14:09
Para: 'Gonzalo Retamales'; 'lquezada@conchali.cl'
CC: 'Claudia Miranda'; 'jmontenegro@conchali.cl'
Asunto: RE: Respuesta de solicitud interna de solicitud de información MU062T0001076 a DOM

Estimados

Se reitera la respuesta por correo electrónico, de fecha 15.05.18, enviado a Leopoldo Quezada y a Jessica Gomez, se consultó a jurídico con respecto a los pagos y extemporaneidad del expediente, respuesta que aún no se nos ha otorgado.

No obstante lo anterior, se informa que el expediente se encuentra en DOM a disposición.

Saludos cordiales



María Teresa Correa B.
Encargada Departamento de Edificación
Municipalidad de Conchalí
Central: 228 286 100
mcorrea@conchali.cl
www.conchali.cl

De: Gonzalo Retamales [mailto:gretamales@conchali.cl]
Enviado el: martes, 22 de mayo de 2018 13:31
Para: mcorrea@conchali.cl
CC: lquezada@conchali.cl
Asunto: RV: Respuesta de solicitud interna de solicitud de información MU062T0001076 a DOM

Favor ver este tema.
Atentamente.
Gonzalo retamalers Leiva.
Arquitecto.
DOPM(s)

De: Leopoldo Quezada [mailto:lquezada@conchali.cl]
Enviado el: martes, 22 de mayo de 2018 14:08
Para: mcorrea@conchali.cl; gretamales@conchali.cl
CC: cmiranda@conchali.cl; acea@conchali.cl
Asunto: RV: Respuesta de solicitud interna de solicitud de información MU062T0001076 a DOM

Estimados:

El plazo para remitir respuesta está cercano a su vencimiento. Plazo fatal: mañana miércoles 23 de mayo.



Leopoldo Quezada Ruz
Encargado Unidad de Transparencia
I. Municipalidad de Conchalí

Directo: 228 286 123 • Central: 228 286 100
lquezada@conchali.cl
www.conchali.cl

-----Mensaje original-----

De: Portal de Transparencia [<mailto:no-responder@portaltransparencia.cl>]

Enviado el: martes, 15 de mayo de 2018 10:05

Para: lquezada@conchali.cl; ralfaro@conchali.cl; jgomez@conchali.cl

Asunto: Respuesta de solicitud interna de solicitud de información MU062T0001076 a DOM

Sr(a) Encargado de Transparencia

Le informamos que ha sido contestada la solicitud interna MU062T0001076 por la unidad DOM.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y revisar respuesta a la solicitud interna realizada y los adjuntos que eventualmente se hayan incorporado.

Lo contestado a su solicitud es:

Se ha realizado la una consulta a jurídico previamente, no podemos responder solicitud hasta obtener respuesta de jurídico debido a las consideraciones del expediente consultado y la larga data desde su ingreso y pagos efectuados.

Saludos cordiales

Atte.

Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.



Libre de virus. www.avg.com

jesica gomez

De: Portal de Transparencia <no-responder@portaltransparencia.cl>
Enviado el: martes, 15 de mayo de 2018 11:05
Para: lquezada@conchali.cl; ralfaro@conchali.cl; jgomez@conchali.cl
Asunto: Respuesta de solicitud interna de solicitud de información MU062T0001076 a DOM
Datos adjuntos: Solicitud_MU062T0001076.pdf

Sr(a) Encargado de Transparencia

Le informamos que ha sido contestada la solicitud interna MU062T0001076 por la unidad DOM.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y revisar respuesta a la solicitud interna realizada y los adjuntos que eventualmente se hayan incorporado.

Lo contestado a su solicitud es:

Se ha realizado la una consulta a jurídico previamente, no podemos responder solicitud hasta obtener respuesta de jurídico debido a las consideraciones del expediente consultado y la larga data desde su ingreso y pagos efectuados.

Saludos cordiales

Atte.
Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Municipalidad de Conchalí** con fecha 25/04/2018 con el N°: **MU062T0001076**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **abarrioscerda@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **25/05/2018** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Conchalí** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU062T0001076** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Conchalí
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	abarrioscerda@gmail.com
Solicitud	Como arquitecto patrocinante acudo a ustedes para solicitar información respecto Expendiente municipal n° 2009 del año 2002, vinculado a propiedad ubicada en Hasparren 1425, Conchalí. El expediente mencionado es por regularización de ampliaciones en propiedad mediante Ley del mono, se adjunta comprobante de pago de primera cuota.
Observaciones	
Archivos adjuntos	martin1_010.jpg
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Arturo
Apellido Paterno	Barrios
Apellido Materno	Cerda

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	